

NÓMINA COMPLETA DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y DE ELECCIÓN POPULAR
MES DE ENERO 2022

NÓMINA COMPLETA DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES CONTRATADOS POR ELECCIÓN POPULAR										MIS DE ENERO 2023																							
ANO	MES	NIVEL	ENT	REG	FECHA	NOMBRES	APellidos	ESTADO	FORMIDACION TOTAL	QUINTO	GRUPO	CATEG	PREPROM	PREVENCIANO	CONCEPTO	CONTRATACION POR ANTIGÜEDAD	MOVIMIENTO	LUGAR	CARGO	FUNCION REAL QUE EJERCCE	CARGA	DESCRIPCION	PER	ANO DE INGRESO	OPCION	PROFESION	COMPROBANTE DE TECNICO	FECHA ACTA ADMINISTRAT	MOTIVO MOVIMIENTO	TIPOIFICACION DEL CARGO DE CONTR	IDENTIFICADOR DE CONTRATO		
2023	1	20	11	17	148551	GLORIA ELIZABETH	ACOSTA QUINTANA	PERMANENTE	0	133	30	MUN	20000	20000	0	REINTEGRACION POR GRADO ACADÉMICO			ASISTENTE	ACTUALIZACION DE DATOS- DPTO. DE CATASTRO	07/00 A 1300 N	1992		1	ABIC-ARCO	gloriaacostam@gmail.com	01/09/1996		NO				
2023	1	20	11	17	148552	GLORIA ELIZABETH	ACOSTA QUINTANA	PERMANENTE	0	133	30	MUN	20000	20000	0	REINTEGRACION POR GRADO ACADÉMICO			ASISTENTE	ACTUALIZACION DE DATOS- DPTO. DE CATASTRO	07/00 A 1300 N	1992		1	ABIC-ARCO	gloriaacostam@gmail.com	01/09/1996		NO				
2023	1	20	11	17	167395	ADRIANA MARIA CATERINE	CESTURBON ROLON	CONTRATADO	200000	401	30	MUN	20000	170566	0	SALARIO			PROFESORA	PROFESORA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	adrianaacosta@gmail.com	01/01/2023		NO				
2023	1	20	11	168731	WALTER ROGELIO	MONTIEL MENDOZA	CONTRATADO	200000	401	30	MUN	20000	170566	0	SALARIO			ASISTENTE	ASISTENTE ROLADO DE FALTAS 1° TURNO	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	walteracosta@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168732	WALTER ROGELIO	MONTIEL MENDOZA	PERMANENTE	0	141	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	ASISTENTE ROLADO DE FALTAS 1° TURNO	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	walteracosta@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168733	CRISTINA DE LA CRUZ	GONZALEZ DE GONZALEZ	CONTRATADO	200000	401	30	MUN	20000	170566	0	SALARIO			ASISTENTE	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	crisacosta@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168734	CRISTINA DE LA CRUZ	GONZALEZ DE GONZALEZ	CONTRATADO	200000	401	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	crisacosta@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168735	MARTIN	GIMENEZ	CONTRATADO	275001	444	30	MUN	255031	234031	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	1992		1	SECUNDARIO	martinacosta@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168736	MARTIN	GIMENEZ	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	1992		1	SECUNDARIO	martinacosta@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168737	ANGELICA RAMONA	GONZALEZ VILLALBA	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ENCARGADO	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2020		1	SECUNDARIO	angelicagarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168738	ANGELICA RAMONA	GONZALEZ VILLALBA	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ENCARGADO	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2020		1	SECUNDARIO	angelicagarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168739	CECILIA BIANCA	GONZALEZ COLOMAN	CONTRATADO	255031	444	30	MUN	255031	235031	0	SALARIO			PROFESORA	DIRECCION Y PROF. DE DANZA ESPANOLA	07/00 A 1300 N	2008		1	SECUNDARIO	ceciliagarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168740	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168741	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168742	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168743	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168744	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168745	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168746	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168747	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168748	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168749	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168750	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168751	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168752	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168753	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168754	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168755	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168756	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168757	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168758	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168759	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168760	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168761	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168762	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168763	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168764	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168765	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168766	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168767	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168768	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168769	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168770	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168771	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN	20000	20000	0	SALARIO			ASISTENTE	CIUDADILLA DE LIMPIEZA	07/00 A 1300 N	2021		1	SECUNDARIO	mariangarcia@gmail.com	01/01/2023		NO					
2023	1	20	11	168772	MARIANA BRIBERTO	CRUZ CARCO	CONTRATADO	200000	444	30	MUN																						

NÓMINA COMPLETA DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y DE ELECCIÓN POPULAR MES DE ENERO 2023			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO			CARGO		
---	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--	-------	--	--

[illegible]

	CARGO	FUNCION REAL QUE CUMPLE
	CUADRILLA DE LIMPIEZA	JORNALERO - CUADRILLA DE LIMPIEZA